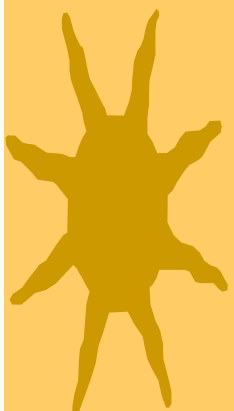
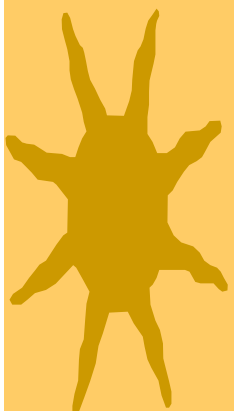
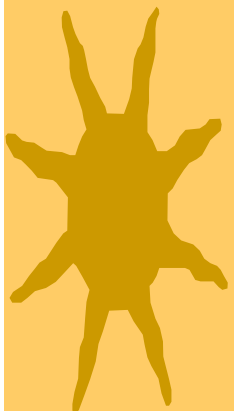


*Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Coordinación General de Actualización y
Capacitación para Maestros en servicio*



Aspectos Básicos

**a considerar en la elaboración de
Cursos Estatales de Actualización**

Versión 2003

CONTENIDO

Presentación

1. Los Cursos Estatales en el marco de los programas de estudio del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (Pronap).
2. Hacia una definición de los Cursos Estatales de Actualización.
 - Propósitos
 - Características
 - Criterios para la construcción de propuestas
 - Desarrollo Académico
3. Elementos para la planeación y definición de propuestas
 - Definición de propuestas
 - Planeación de las propuestas
 - Tipos de curso
4. Estructura del curso estatal.
 - Tema
 - Sinopsis
 - Propósitos
 - Contenidos
 - Actividades
 - Productos
 - Procedimiento formal de evaluación
 - Materiales para el participante
 - Guía del facilitador
5. Recomendaciones finales.

PRESENTACIÓN

Los Cursos Estatales constituyen una de las alternativas de actualización de mayor demanda entre los profesores de educación básica del país y representan un importante espacio para incidir en el mejoramiento de sus competencias profesionales. Por ello, el establecimiento de orientaciones, lineamientos y mecanismos que propicien una oferta estatal de buena calidad es una de las prioridades de la Secretaría de Educación Pública.

Desde 1992, año en que se empezó a impulsar este tipo de cursos, se formularon algunas recomendaciones para elaborar las propuestas estatales; estas sugerencias se han ido precisando o modificando a partir de la revisión anual o dictaminación que se ha llevado a cabo en la Secretaría de Educación, como parte de las acciones de la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial¹.

A partir de 2001, la responsabilidad de valorar las propuestas estatales recayó en la Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio (CGAyCMS), que es el área de la SEP encargada de normar, organizar, supervisar y evaluar las acciones de actualización dirigidas a todos los profesores de educación básica.

¹ Nos referimos concretamente a las “Consideraciones para la elaboración de propuestas de cursos de actualización y superación” que aparecen en el *Instructivo para registrar Cursos Estatales de actualización y superación del magisterio*, publicado anualmente por la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial.

Ante la necesidad de mejorar la calidad de los Cursos Estatales de Actualización, se planteó una serie de cambios en cuanto a:

- los criterios académicos para elaborar las propuestas,
- el proceso de dictaminación,²
- la impartición de las propuestas con dictamen favorable
- y el sentido mismo de los cursos.

Este último aspecto es fundamental, ya que en la concepción de muchos maestros, y de los propios diseñadores, se observa la tendencia a definir este tipo de propuestas como “Cursos de Carrera Magisterial” o “Cursos de los cinco puntos”, en vez de considerarlos como una buena alternativa de actualización, encaminada a “Fomentar el desarrollo profesional de los maestros a través de una oferta continua, variada, flexible y congruente con los propósitos educativos [...]”³. Así, más que ser un medio para que los profesores obtengan cinco puntos, los Cursos Estatales deben constituirse en una poderosa herramienta para que los maestros de educación básica conozcan a fondo su materia de trabajo; sean capaces de trabajar en colectivo; desarrollen las habilidades necesarias para diseñar y poner en práctica estrategias didácticas centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

Este tipo de cursos debe contribuir a que los niños reciban un servicio educativo de calidad y adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para su desarrollo y para ejercer con responsabilidad sus derechos y obligaciones.

² A partir del proceso correspondiente al ciclo escolar 2001-2002 estableció una estrategia distinta de dictaminación y con base en esa experiencia se espera mejorar el proceso, en cuanto a finalidad y utilidad del dictamen académico.

³ Programa Nacional de Educación 2001-2006, p. 151.

En 2001 se difundió entre los equipos técnicos del Pronap y las mesas técnicas de las áreas educativas estatales la primera versión del documento *Aspectos básicos a considerar en el diseño de Cursos Estatales de Actualización*, que tenía como propósito orientar la elaboración de propuestas para el ciclo escolar 2001-2002. La experiencia obtenida durante el proceso de dictaminación de los cursos presentados en la 11ª etapa se reflejó en la segunda versión de dicho documento (2002), en la que se incorporaron observaciones y sugerencias de los diferentes especialistas que participaron en la elaboración y en la dictaminación de propuestas.

Con el fin de brindar una mejor guía a los diseñadores se ha elaborado esta tercera versión, correspondiente al ciclo escolar 2003-2004, en la que hemos recogido los puntos de vista tanto de los diseñadores y personal de las Instancias Estatales de Actualización, como de los dictaminadores.

1. LOS CURSOS ESTATALES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO (PRONAP)

La actualización y capacitación permanentes constituyen un derecho de los maestros en servicio y una necesidad del sistema educativo nacional. Es responsabilidad de las autoridades educativas estatales y federales proporcionar los elementos y las facilidades para hacerlo efectivo; por ello, en el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, se establece como línea de acción prioritaria la de “Incrementar la capacidad institucional de la SEP y de las autoridades educativas estatales para proveer, de manera continua, servicios de actualización y capacitación para maestros, adecuados y de alta calidad.”⁴

En este contexto, el Programa Nacional para la Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (Pronap) tiene la misión de:

Contribuir a crear las condiciones para que todos los alumnos tengan acceso a profesores calificados, y para que ambos, estudiantes y maestros, aprendan en las aulas y en las escuelas.

Para ello ofrece, entre otros componentes, diversos programas de estudio orientados a mejorar el desempeño profesional de los maestros, a partir de las problemáticas detectadas en el grupo, la escuela y el nivel o modalidad en que laboran y en el conjunto del sistema educativo. A través de estos programas se promueve el desarrollo de las competencias docentes.

⁴ Idem.

El maestro de educación básica se caracterizará por un dominio cabal de su materia de trabajo, por haber logrado una autonomía profesional que le permitirá tomar decisiones informadas; dispondrá de las capacidades que le permitan organizar el trabajo educativo, diseñar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas con el fin de que todos sus educandos alcancen los propósitos de la educación; reconocerá la diversidad de los niños que forman el grupo a su cargo y atenderá a su enseñanza por medio de una variedad de estrategias didácticas, las cuales desarrollará de manera creativa⁵.

Los programas de estudio del PRONAP se distinguen entre sí por sus propósitos, modalidades, duración, materiales de apoyo y formas de acreditación; se caracterizan de la siguiente manera:

Cursos Nacionales de Actualización (CNA). Permiten a los maestros un conocimiento profundo del tema de estudio. Son básicamente autodidactas y se realizan a distancia o en forma semipresencial sobre la base de un paquete didáctico de distribución gratuita. Tienen una duración de 120 horas o más. Son voluntarios y requieren de un proceso formal de inscripción en los Centros de Maestros. Se evalúan mediante un examen nacional.

Cursos Generales de Actualización. Son programas de estudio diseñados por las diversas áreas de la SEByN o de la SEP, así como por organismos desconcentrados de la Secretaría u otras dependencias gubernamentales. Sus principales finalidades son:

- Proporcionar a los maestros las herramientas para desarrollar los distintos programas y proyectos educativos que impulsa el gobierno federal en los diferentes niveles y modalidades de la educación básica.
- Incorporar a la agenda de la actualización docente temas relevantes en materia educativa que no hayan sido suficientemente atendidos y resulten de interés nacional, así como aquellos derivados de reformas en los planes y programas de estudio de la educación básica

⁵ Ibid. p. 125

- Ofrecer alternativas para el desarrollo de un trayecto formativo del magisterio nacional, de forma complementaria a las demás opciones que integran el PRONAP.

Los Cursos Generales de Actualización implican el manejo de diversos materiales de estudio. Su duración es de 30 a 50 horas. Pueden ser incorporados al banco nacional de cursos; para ello, deben cumplir con los requisitos establecidos por la CGAC y ser sometidos a dictamen.

Talleres Generales de Actualización (TGA). Son la opción básica de actualización para todos los maestros. Tienen un carácter introductorio y constituyen el piso mínimo de formación sobre temas específicos. Su propósito es detonar otros procesos de estudio y aprendizaje colectivo. Se llevan a cabo en las escuelas, al inicio del ciclo escolar, y requieren de la participación de todos los docentes del plantel. Se basan en el uso de una guía de trabajo que se distribuye gratuitamente. Su duración es de 12 horas y el periodo para su desarrollo está marcado dentro del calendario escolar. El diseño de sus contenidos está en proceso de transferencia a las entidades federativas. Su realización es responsabilidad de la CGAC y las autoridades educativas estatales. No implican un procedimiento de evaluación formal.

Cursos Estatales de Actualización (CEA). Son los programas de estudio que diseñan las autoridades educativas estatales. Se imparten de manera directa o presencial. Se basan en el uso de un documento descriptivo, una guía del facilitador y diversos materiales para el participante, como cuadernos de trabajo, antologías, ficheros y guías de estudio. Su duración promedio es de 30 a 40 horas, por lo regular se efectúan entre noviembre y mayo. Son sometidos a dictaminación de la SEByN. Tienen un proceso formal de evaluación a partir de los productos que elabora el participante durante el desarrollo de las sesiones.

Talleres Breves (TBA). Los diseñan los Centros de Maestros o las instancias de actualización, están destinados a atender demandas específicas de los colectivos docentes de las zonas de influencia de cada Centro. Se pueden trabajar en forma presencial o de manera autónoma. Se basan en una guía autoinstruccional

semejante a la de los Talleres Generales. Su duración es de 5 a 20 hrs. No requieren de un proceso formal de evaluación.

Talleres en línea. Forman parte de la oferta de la página electrónica del Pronap en línea; con frecuencia apoyan actividades presenciales de capacitación y están orientadas a la formación de los actualizadores, equipos y mesas técnicas, así como asesores técnico pedagógicos en todo el país. . Se sustentan en el empleo del correo electrónico, foros en línea y los recursos que aparecen en la página electrónica (cápsulas informativas, ejemplos, experiencias y reflexiones). Tienen una duración promedio de 20 hrs.

Esta variedad de alternativas de actualización se sustenta en dos principios básicos del PRONAP: la *flexibilidad*, dada tanto por su adaptabilidad a las condiciones de cada entidad federativa, de cada escuela o de cada profesor; la *variedad de modalidades formativas*, y la corresponsabilidad entre la SEP y los gobierno estatales para hacer posible la *conjugación de iniciativas nacionales y estatales*.⁶

La **flexibilidad** es una necesidad dada por las características heterogéneas de la población a atender. No podría ser de otra manera en un país en el cual hay que ofrecer opciones de actualización a cerca de un millón de personas ocupadas en el trabajo frente a grupo, en la dirección y la supervisión escolar y en el apoyo técnico-pedagógico, distribuidas a lo largo y ancho del país y que viven y laboran en condiciones muy distintas. La apropiación y desarrollo de las competencias profesionales en cada sector de profesores es muy variable, lo mismo que el tipo de demanda que cada maestro recibe del medio social y cultural en el que se desenvuelve profesionalmente. Pueden señalarse, asimismo, diferencias entre los profesores por su edad, tipo de experiencia profesional, género, responsabilidad familiar, historia personal, etc. La escuela donde el profesor presta sus servicios

⁶ Martínez Olivé, Alba. (1997). Construir el Programa Nacional para la Actualización Permanente: del Centro de Maestros a la escuela para mejorar el trabajo de los profesores.

marca también importantes diferencias respecto a las expectativas de los alumnos y los padres sobre su actuación profesional.

La diversidad en los ritmos y estilos de aprendizaje de los profesores, así como en sus necesidades formativas, requieren de una atención diferenciada; esto es, impone la necesidad de contar con **variedad de modalidades formativas**: presenciales o de clase directa, semipresenciales a través de asesorías o tutorías, y no presenciales o a distancia a través del uso de tecnologías de comunicación e información.

Por su parte, la **combinación de ofertas tanto nacionales como estatales** se orienta a responder también a la diversidad de problemáticas y asuntos por atender. La mirada nacional de la actualización permite cubrir, de entrada, los grandes problemas formativos, aquellos que están generalizados entre los maestros por una historia reciente de desvinculación entre la formación inicial y las necesidades de la enseñanza, por desatención a los procesos sistemáticos de actualización, y que se han puesto en evidencia, entre otras cosas, por la lentitud con que los cambios propuestos en planes, programas y materiales educativos se incorporan a la práctica docente. La oferta nacional trata de construir un “piso común” de competencia didáctica entre los maestros del país, desde la cual les sea posible despegar hacia el logro de competencias profesionales más específicas.

Sin embargo, las necesidades de los profesores en materia de actualización no pueden ser satisfechas sólo con dicha oferta. Existen niveles de preparación, carencias e intereses diversos entre el magisterio y también en los sistemas educativos estatales que reclaman, igualmente, la posibilidad de ser satisfechos. Los diseños estatales de programas de estudio para la actualización de los profesores tienen la posibilidad de atender las necesidades particulares del sistema educativo de la entidad federativa pero también las inquietudes profesionales de grupos específicos de profesores, en particular de aquellos que

realizan sus actividades en zonas y condiciones difíciles, con gran riesgo educativo.

Es en este marco de articulación entre lo nacional y lo estatal que se ubican los Cursos Estatales de Actualización. Como opción formativa local deben constituirse en espacio para recuperar y atender las necesidades particulares de una entidad y favorecer la resolución de problemas educativos comunes al magisterio que en ella se encuentra. Como componente de un programa nacional, los Cursos Estatales deben ser congruentes y responder también a los mismos objetivos, ser coherentes con los principios educativos vigentes, pero diversificar sus modalidades de atención a los maestros de educación básica para coadyuvar con distintas estrategias a que todos puedan incorporarse de alguna manera a la actualización profesional.

En este sentido, es necesario destacar la importancia y función que cumplen los Cursos Estatales de Actualización y que se revisarán con mayor amplitud en los siguientes apartados:

*Hablar de talleres generales, por una parte, y de cursos nacionales, por otra, es mostrar dos polos de un mismo propósito: el taller general sería el piso básico de actualización formal que debe asegurarse a un maestro [...] El curso nacional es el esfuerzo mayor que un maestro puede hacer —en este momento— por su actualización formal [...] Entre ambas ofertas se encuentran los cursos estatales [...]*⁷

⁷ Pronap. Borrador (Documento interno de trabajo). 4 de diciembre de 2001, p. 21

2. HACIA UNA DEFINICIÓN DE LOS CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACIÓN

Propósitos

Los Cursos Estatales de Actualización (CEA) son programas de estudio que diseñan, organizan e imparten las autoridades educativas de las entidades federativas. Para garantizar la calidad académica de estas propuestas, la Secretaría de Educación Pública ha establecido lineamientos generales para su elaboración y verifica su cumplimiento a través de un proceso de dictaminación que se realiza anualmente.⁸

El propósito de los Cursos Estatales es contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales de los maestros; por lo pronto, mediante opciones presenciales de actualización que permitan a los docentes frente a grupo, directivos y personal de apoyo técnico reflexionar, analizar y proponer alternativas de solución para los problemas de carácter técnico-pedagógico que inciden en el aprendizaje de los niños en los diferentes niveles y modalidades de la educación básica y que se han detectado a través de las evaluaciones nacionales⁹ o estatales y de otras fuentes de información¹⁰.

Dichos problemas pueden referirse a:

- El dominio de los conocimientos de distintas disciplinas que son indispensables para enseñar adecuadamente los contenidos de los planes y programas de estudio vigentes.

⁸ De acuerdo con la **Ley General de Educación**, la autoridad educativa federal (SEP) tiene entre sus atribuciones la de “Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica”. (Vid. Artículo 12. Fracción VI) por lo que está facultada para establecer las normas y criterios para el desarrollo de Cursos Estatales. Asimismo, es competencia de la Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio “Proponer los lineamientos generales que deben cumplir los programas de actualización y capacitación para maestros... [Así como] Asesorar a las autoridades educativas estatales en lo relativo al contenido de los programas de actualización y capacitación” [...]. (Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 29, fracciones VI y VII).

Por otra parte, los cursos con dictamen favorable son avalados por la Comisión Nacional SEP-SNTE a efecto de que los profesores puedan obtener 5 puntos dentro del tabulador de Carrera Magisterial.

⁹ En concreto nos referimos a los resultados de los Exámenes de Acreditación de los Cursos Nacionales de Actualización, que aplica el Pronap y a las evaluaciones para maestros y para alumnos que aplica la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial.

¹⁰ Más adelante, en el apartado correspondiente al diagnóstico estatal, se precisan algunas de estas fuentes.

- La comprensión de los enfoques de enseñanza y de gestión escolar propuestos por la SEP para los diferentes niveles y modalidades de la educación básica.
- El dominio de las estrategias didácticas y de los recursos educativos para trabajar adecuadamente los contenidos programáticos de cada nivel o modalidad.
- El conocimiento de los procesos de aprendizaje del niño y del adolescente durante el periodo que corresponde a la educación básica.
- El análisis de los distintos factores de organización y funcionamiento internos de las instituciones escolares y las formas de relacionarse con los padres de familia y la comunidad.
- El conocimiento de las líneas de política educativa vigentes que orientan el funcionamiento y las actividades del Sistema Educativo de nuestro país.
- El trabajo colegiado para lograr la innovación y mejoramiento de la práctica docente.
- La atención de alguna problemática específica de la entidad, relacionada con: la enseñanza de contenidos regionales, la preservación del medio ambiente, el conocimiento del patrimonio histórico y cultural, los problemas sociales del entorno (violencia, formación ciudadana, zonas de riesgo), entre otros.

Características

Como parte del trayecto formativo de los docentes, los Cursos Estatales de Actualización se caracterizan:

Por su propuesta formativa

- Se enmarcan en el contexto general de la actualización, esto es, están orientados al mejoramiento de las competencias docentes, de dirección escolar y de apoyo técnico-pedagógico.
- Abordan un problema técnico-pedagógico detectado a través de evidencias nacionales y estatales.
- Son congruentes con los contenidos y enfoques de los planes y programas vigentes para la educación básica, así como con los proyectos que impulsa la SEP para propiciar el desarrollo integral de los estudiantes.
- Promueven aprendizajes relevantes para el desempeño de las funciones reales de los destinatarios (maestros de grupo, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico).
- Los contenidos y las actividades están diseñados para propiciar el desarrollo de las habilidades comunicativas, intelectuales y didácticas de los maestros participantes.
- Aunque no se trata de cursos seriados, la oferta estatal debe ofrecer la posibilidad a los maestros de conformar, en el tiempo, trayectos formativos coherentes y útiles para mejorar sus competencias docentes y directivas.

Por su modalidad y estructura

- Son presenciales, ya que se imparten en un espacio y tiempo determinados y la organización de las actividades está a cargo de un facilitador.
- Tienen una duración entre 30 y 40 horas.
- Propician el conocimiento y manejo de los materiales editados por la SEP: libros, videos, audiocasetes, discos compactos.

- Implican el diseño de materiales para el participante, como cuadernos de trabajo, antologías, ficheros y guías de estudio, entre otros.
- Van acompañados de una Guía del facilitador que explica el sentido del curso, las actividades relevantes y recomendaciones para quien va a conducir el desarrollo de las sesiones.
- Incluyen un procedimiento formal de evaluación donde se detallan los criterios, indicadores, instrumentos y estrategias que se utilizan para evaluar el grado de dominio alcanzado por los participantes.

En los Cursos Estatales se busca el aprendizaje vinculado a la resolución de situaciones problemáticas y basado en el reconocimiento de la experiencia y saberes previos de los maestros en servicio.

Criterios para la construcción de propuestas

Desde su propuesta formativa, estas características atienden al cumplimiento de un conjunto de criterios básicos para la construcción de propuestas de formación y actualización: pertinencia, congruencia, relevancia y secuencia.

- a) La **pertinencia** de un curso se relaciona con diversas condiciones que son complementarias:
 - Relación con los fines y propósitos de la educación nacional expresados en el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación, así como las necesidades prioritarias y líneas de acción definidas a través de documentos tales como el Programa Nacional de Educación 2001-2006. Dicho marco general, programas específicos y líneas de acción ofrecen un referente en cuanto a los temas y asuntos que en materia educativa se desean impulsar en el país y lo que ello implica en términos de formación y actualización docente.

- Relación con las necesidades del contexto local. Un referente importante al respecto es el Programa Estatal de Educación en el que se recogen los resultados de un análisis local y se ofrecen lineamientos en torno a los programas que deberán impulsarse. Dichos programas, que deben ser congruentes con los planteamientos y prioridades nacionales, permiten identificar sobre qué asuntos es necesario actualizar al magisterio de cada entidad.

Esta dimensión desde el contexto local también incluye considerar los resultados de otros estudios e investigaciones sólidos sobre el trabajo docente y sus principales dificultades y necesidades. Mientras que los Programas Estatales (así como el nacional) dan orientaciones globales sobre lo que se requiere en la entidad, los estudios e investigaciones específicos dan cuenta de realidades concretas y problemas cotidianos a los que se enfrentan los docentes en la implementación de los distintos programas y líneas de acción.

De igual forma, el plano local se relaciona con el panorama de ofertas formativas que hasta ahora se han diseñado: qué temas se han abordado, para qué niveles, cuál es el estado de la atención a los distintos destinatarios. La construcción de este panorama permite identificar qué temas, niveles y destinatarios requieren ser atendidos o fortalecidos. Por ejemplo, si temas relativos a las Ciencias han sido poco abordados o existen escasa oferta para las necesidades de directivos o ATP's, o las propuestas se han concentrado en el nivel primaria mientras que para Educación Inicial o Primaria Indígena no se han elaborado, esto puede servir como referente para reorientar el sentido de los cursos para los siguientes años.

En este sentido, será pertinente un curso derivado de un proceso de diagnóstico local en el cual se identifiquen dichos problemas técnico-pedagógicos, se identifiquen los asuntos para los cuales no se

cuenta con opciones formativas y se reconozcan necesidades de actualización derivadas de todo ello.

Estos elementos permiten asimismo valorar la relevancia de un curso porque atenderá a las necesidades del magisterio y les ofrecerá elementos para la mejor realización de su tarea y la atención a problemas cotidianos.

- Relación que guarda la propuesta con las funciones reales que desempeñan los destinatarios: trabajo frente a grupo, dirección escolar o apoyo técnico pedagógico, y a sus necesidades particulares de actualización. Por ejemplo, una propuesta estatal sobre Administración de instituciones educativas en la que se aborden los ámbitos de docencia, investigación y difusión propios de las instituciones de educación superior, poco tendrá que ver con las actividades de gestión escolar que competen a un director de escuela primaria o a un maestro de grupo de secundaria. Este criterio también alude a algunos de los elementos de la propuesta; es decir, un curso deberá presentar actividades y productos adecuados a las características, perfil y funciones de los destinatarios. Así por ejemplo, un curso donde se planteen actividades en las que los profesores se infantilicen o reproduzcan las actitudes de los alumnos puede resultar poco pertinente.

Finalmente, cabría considerar los cambios curriculares recientes y próximos como un indicador adicional. Estas reformas incluyen tanto aquellas que tocan la conformación global de un nivel (por ejemplo, las reformas para la educación preescolar o secundaria), como la incorporación de nuevas asignaturas a la estructura curricular actual (por ejemplo, Formación Cívica y Ética para la educación primaria). Nuevos enfoques y contenidos implican nuevas necesidades formativas para el magisterio y constituyen, por tanto, temas pertinentes para espacios de actualización.

b) La **congruencia** se define como la concordancia de la propuesta con el concepto de educación que promueve la Secretaría de Educación Pública. Dentro del análisis de las propuestas se verificará en dos niveles, uno general o de contexto y otro más específico o interno.

- La congruencia en su *sentido global o contextual* se refiere a la correspondencia de la propuesta con: los postulados del Artículo 3º y de la Ley General de la Educación; las líneas de política educativa establecidas en el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*; los propósitos y enfoques del nivel que se enuncian en los planes y programas vigentes; así como con el papel del profesor y de la escuela dentro de nuestro Sistema Educativo. En este caso, un curso que promueva el conocimiento profundo de las terapias alternativas para trabajarlas con los adolescentes en la asignatura de Formación Cívica y Ética, sería incongruente porque no estaría considerando la política educativa vigente ni los fines de la educación secundaria.

Este primer nivel de congruencia guarda estrecha relación con la noción de *pertinencia* citada anteriormente. Un curso será pertinente también en la medida en que su tema y su tratamiento presenten congruencia con dichos enfoques, planes y programas.

- La congruencia *interna*, se relaciona con la concordancia que debe existir entre los elementos de la propuesta (propósitos, contenidos, actividades, recursos, evaluación y materiales) y de todos ellos con los contenidos programáticos y los enfoques propios de la modalidad o asignatura. Esto es muy claro en los casos donde se plantean propósitos muy ambiciosos que no corresponden con los contenidos y las actividades del curso; o bien en los casos donde las actividades carecen de una relación directa con los productos planteados.

- c) La **secuencia** es la relación lógica de los contenidos y de las actividades propuestas, tanto en el desarrollo del curso como en los materiales elaborados para apoyar al participante (antologías, cuadernos de trabajo, ficheros, guías de trabajo, etc.).

En ambos casos, se refiere al ordenamiento elegido para estructurar la propuesta: de lo general a lo particular, de lo particular a lo general, según la lógica de la disciplina, etcétera.

Respecto a los contenidos, se relaciona con la dosificación, con la forma de organizarlos para posibilitar el logro de los propósitos. Mientras que en el caso de las actividades, se trata de la organización didáctica de las acciones que realizarán los profesores.

Estos criterios están íntimamente relacionados, pero también tienen particularidades. Es decir, cabe la posibilidad de que un curso resulte pertinente en su temática (porque atiende problemas concretos y comunes al magisterio de la entidad y porque es acorde con las funciones y perfil de los destinatarios), pero puede no cumplir con el criterio de congruencia (con los enfoques y contenidos de los planes y programas). Por ejemplo, un curso sobre educación valoral puede parecer pertinente ya que es tarea del magisterio brindar una formación ética y favorecer su ejercicio cotidiano en el aula; sin embargo puede resultar poco congruente si se aborda desde una perspectiva empresarial, ligada a la meditación trascendental y el espiritualismo o que utilice métodos cercanos a la imposición y el adoctrinamiento. Los enfoques en la materia indican que la formación valoral debe ofrecer herramientas para el análisis crítico de la realidad y la construcción de una autonomía moral; por tanto los cursos que se diseñe al respecto deberán responder a estas condiciones

Para garantizar la calidad académica de estas propuestas y el apego a los criterios anteriores, la Secretaría de Educación Pública ha establecido lineamientos

generales para su elaboración y verifica su cumplimiento a través de un proceso de dictaminación que se realiza anualmente.¹¹

Desarrollo académico de los Cursos Estatales

Los Cursos Estatales constituyen una de las acciones relevantes de la federalización educativa, ya que son propuestas que elaboran y operan desde las áreas educativas de cada entidad. Así, las *mesas técnicas* de los niveles educativos, junto con las Instancias Estatales de Actualización (IEA), se encargan de coordinar las acciones inherentes a: la elaboración de un diagnóstico estatal, el diseño académico de las propuestas, la producción de los materiales necesarios para impartirlas, la capacitación de los facilitadores, la organización de las sedes y otros detalles operativos, el seguimiento a la impartición de los cursos y la evaluación de los mismos. Corresponde a la IEA regular el proceso de elaboración y realizar una dictaminación previa de las propuestas.

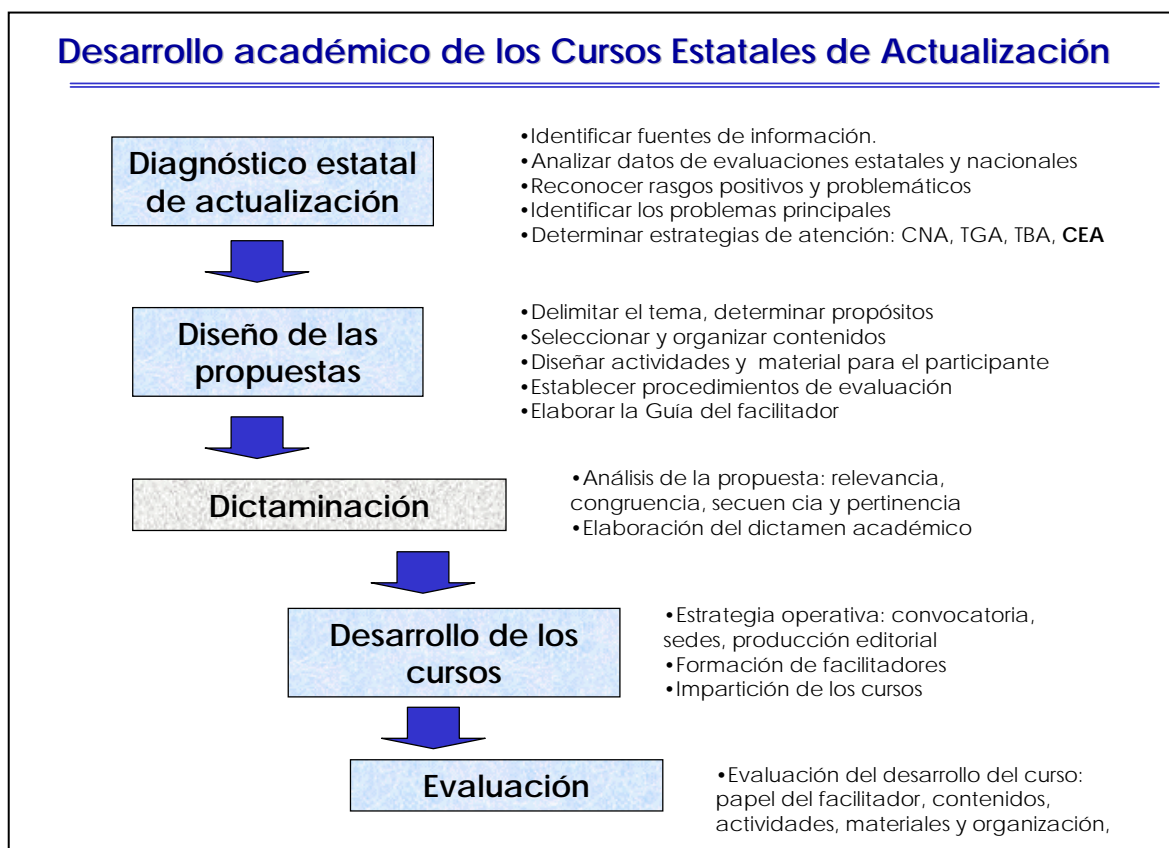
Por otra parte, es necesario puntualizar que el desarrollo académico de los Cursos Estatales no se circunscribe a la elaboración de propuestas para someterlas a dictaminación; en principio, implica una serie de acciones para justificar o sustentar el diseño académico de los cursos, pues se trata de que sean pertinentes y acordes con las necesidades de los destinatarios, y posteriormente, abarca el diseño de una estrategia operativa que permita a un buen número de profesores participar en esta modalidad de actualización.

Así, el desarrollo de los Cursos Estatales de Actualización comprende las siguientes acciones: elaboración de un diagnóstico estatal, diseño de las

¹¹ De acuerdo con la **Ley General de Educación**, la autoridad educativa federal (SEP) tiene entre sus atribuciones la de "Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica". (Vid. Artículo 12. Fracción VI) por lo que está facultada para establecer las normas y criterios para el desarrollo de Cursos Estatales. Asimismo, es competencia de la Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio "Proponer los lineamientos generales que deben cumplir los programas de actualización y capacitación para maestros... [Así como] Asesorar a las autoridades educativas estatales en lo relativo al contenido de los programas de actualización y capacitación" [...]. (Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 29, fracciones VI y VII.

Por otra parte, los cursos con dictamen favorable son avalados por la Comisión Nacional SEP-SNTE a efecto de que los profesores puedan obtener 5 puntos dentro del tabulador de Carrera Magisterial.

propuestas, proceso de dictaminación, desarrollo de los cursos y evaluación, tanto de los participantes como de las mismas propuestas.



a) El diagnóstico estatal de actualización

El punto de partida para el diseño de los cursos es el diagnóstico estatal de actualización que coordinan las Instancias Estatales de Actualización. Este diagnóstico permite identificar los principales problemas de enseñanza y los conocimientos, habilidades y actitudes que los profesores, directivos y apoyos técnicos requieren para solucionarlos. A través de él se responde a preguntas tales como ¿cuáles son las fortalezas que tienen los profesores para desarrollar su tarea? ¿cuáles son los principales problemas que presentan? ¿cuáles de ellos requieren un tratamiento de carácter estatal? De esta forma es posible superar el diseño de cursos basados en el sentido común, los intereses personales o las percepciones generales, y en cambio orientar la construcción de propuestas con base en un programa y políticas estatales para la actualización.

Los resultados de este diagnóstico constituirán un insumo básico para los equipos de diseño. Por ello es indispensable que en la realización del diagnóstico participen todas las áreas de la entidad que estén involucradas en procesos de formación permanente de maestros: Instancia Estatal de Actualización, autoridades educativas, mesas técnicas de los niveles, equipos técnicos que coordinan los diferentes proyectos nacionales y estatales y, de ser posible, un buen número de maestros de la estructura educativa¹².

Para elaborar el diagnóstico estatal de actualización, se sugiere:

- Identificar diversas fuentes de información
- Elaborar hipótesis
- Analizar datos o evidencias de otras fuentes de información
- Reconocer los rasgos positivos y los problemáticos
- Identificar los problemas
- Determinar estrategias de atención

b) Diseño instruccional de las propuestas

La elaboración de los Cursos Estatales de Actualización implica el empleo de una metodología que facilite la construcción sólida de cada propuesta. Para ello se sugieren las siguientes acciones:

Delimitación del tema y determinación de propósitos. Se trata de establecer de qué tratará el curso, cuál es el contenido o habilidad que se abordará en la propuesta y qué se quiere lograr en los maestros que participen en dicho curso.

Diseño de contenidos. Consiste en la selección de los contenidos que se relacionan con el tema del curso y que permitirán el logro de los propósitos. Además de elegirlos hay que organizarlos en forma lógica, establecer una

¹² También puede considerarse la participación de instituciones nacionales o estatales relacionadas con la formación de profesores o que realizan actividades de capacitación de docentes, como la Universidad Pedagógica Nacional, las normales, etcétera.

secuencia donde se expresen de principio a fin los aspectos específicos que se abordarán a lo largo del curso.

Selección de materiales. Implica tanto la elección de textos de referencia que son los que emplea el diseñador para sustentar su propuesta, como los materiales que utilizarán los participantes en cada una de las actividades para construir aprendizajes significativos o para desarrollar sus habilidades.

Diseño instruccional. Consiste en la elaboración de las secuencias de actividades, es el planteamiento de lo que los participantes van a realizar en cada una de las sesiones del curso, así como de las estrategias que se emplearán para la evaluación. También implica el diseño de los materiales para el participante: cuestionarios, guías de estudio, cuadernos de trabajo, fichas, textos y estrategias de lectura, entre otros.

Recomendaciones para la impartición. Incluye la recopilación de las notas, sugerencias, *tips*, observaciones y precauciones que es necesario tomar en cuenta al momento de trabajar el curso con los maestros para que éste se desarrolle exitosamente. Estas precisiones se integrarán a la Guía del facilitador.

Revisión y ajuste de las propuestas. Es conveniente que el diseñador cuente con el apoyo de otros profesores que lean su propuesta, le hagan sugerencias acerca de las actividades, los materiales y la estructura del curso en general.

La elaboración de las propuestas estatales también implica un trabajo colegiado entre el diseñador del curso y el equipo técnico de la Instancia Estatal de Actualización que tiene la función de asesorar y orientar el diseño, así como de revisar que se cumplan cabalmente los criterios académicos establecidos por la SEP.

Una vez que las propuestas obtienen el dictamen favorable, requieren para su implementación de una estrategia operativa que garantice la participación de un buen número de profesores, directivos y apoyos técnicos de la entidad.

El diseño de las propuestas estatales, comprende:

- La delimitación del tema y determinación de propósitos

- El diseño de contenidos
- La selección de materiales
- El diseño instruccional del curso y del material para el participante
- Las recomendaciones para la impartición
- La revisión y ajuste

c) Dictaminación

Es el proceso de valoración sobre las características de los cursos que se han diseñado. En él se revisa el grado en que estos cursos se apegan a los criterios básicos enunciados anteriormente: pertinencia, relevancia, congruencia y secuencia lógica, y tiene como productos la elaboración de una ficha de valoración y un dictamen académico. Es llevado a cabo en dos momentos:

Primer momento de dictaminación

Se lleva a cabo en las entidades federativas previo al registro de propuestas ante la Comisión Estatal de Carrera Magisterial. Un equipo coordinado por las Instancias Estatales de actualización valora la pertinencia de los cursos, es decir, si responden a necesidades y problemas técnico pedagógicos claramente identificados y que requieran atención a través de un programa estatal. Puede haber, por ejemplo, asuntos interesantes de abordar pero que responden a necesidades muy particulares de algunos profesores. De igual forma se revisa el grado de pertinencia de los cursos respecto a las funciones y el perfil profesional de los destinatarios de modo que la propuesta aporte elementos reales para mejorar su trabajo.

También, en este primer momento, se valora la congruencia general (o contextual) del curso; esto es, el grado de apego de las propuestas a los enfoques y propósitos de los planes y programas vigentes para la educación básica.

Este primer momento de dictaminación constituye el espacio para construir los argumentos sólidos que permitan justificar la presentación de una propuesta y que se expresan a través de una ficha de justificación.

Segundo momento de dictaminación

Es el que lleva a cabo la Coordinación General y consiste en una revisión detallada por parte de expertos en los diversos temas abordados. Esta revisión se realiza principalmente sobre la congruencia *interna* de los cursos; esto es, no sólo su apego general a los enfoques y propósitos, sino la congruencia que exista entre éstos y las distintas actividades, materiales y productos, así como el análisis de la secuencia y coherencia del diseño instruccional. El producto de esta actividad es el dictamen académico que se entrega a la Comisión Nacional de Carrera Magisterial y a las propias entidades federativas, con el fin de que las utilicen como insumo para mejorar sus propuestas. Este dictamen académico cumple la doble función de informar a los diseñadores acerca de los puntos débiles de su curso para que realicen ajustes previos al desarrollo con los maestros. Este es el caso de los cursos con dictamen aprobatorio; en el caso contrario, el dictamen informa a los diseñadores sobre qué aspectos debe seguir trabajando en su propuesta a fin de que pueda ser presentada en el siguiente ciclo escolar.

d) Desarrollo de los cursos

Una vez conocido el dictamen académico, las Instancias Estatales de Actualización se coordinan con las áreas de la entidad involucradas en el desarrollo de los cursos para definir las estrategias a seguir en cuanto a:

- Trabajo colegiado con los diseñadores para ajustar o enriquecer las propuestas aprobadas, a partir de las secuencias del dictamen académico.
- La solicitud de propuestas al Banco Nacional de Cursos.

- La difusión de la oferta entre el magisterio estatal. Elaboración de convocatoria.
- La formación de los facilitadores que desarrollarán los cursos.
- La operación de los cursos: sedes, inscripciones, reproducción de materiales, etcétera.

e) Seguimiento y evaluación

Se realiza durante el desarrollo de los cursos y está encaminada a recabar información que permita:

- informar a los diseñadores sobre la realización de su propuesta (qué actividades funcionaron y cuáles no, qué tan útiles resultaron los materiales para el participante, qué faltó incluir en la guía para el facilitador)
- realizar un balance estatal sobre el comportamiento de las propuestas aprobadas y sobre la operación misma de los cursos, para establecer acciones que permitan mejorarlas.
- Identificar los cursos que son relevantes para enriquecerlos y proponerlos para el siguiente ciclo escolar.

3. Elementos para la planeación y definición de propuestas

Definición de propuestas

Es importante recordar que la construcción de propuestas de actualización no inicia con el diseño instruccional. Previamente a ello, se presentan momentos de trabajo y definición curricular que alimentan y en ocasiones determinan el sentido de dichas propuestas.

Este trabajo previo constituye el espacio en el que se perfila el sentido de los cursos a diseñar. Esto es, antes de un trabajo específico de selección de contenidos, actividades y materiales, es necesario un ejercicio más amplio en el que se defina qué propuestas formativas se realizarán, cuál es su sentido y en qué se sustenta su pertinencia y relevancia. Este primer momento no es una tarea exclusiva de los equipos de diseño sino que implica un trabajo articulado entre los distintos actores responsables de la actualización al magisterio y de integrar un proyecto estatal al respecto. Incluye acciones como las siguientes:

- Recuperar las propuestas ya elaboradas y que aún pueden constituirse en alternativas relevantes para los docentes de la entidad. Es posible, por tanto, que no se elabore una nueva propuesta sino realizar ajustes, actualizaciones y adaptaciones a cursos ya diseñados a fin de renovarlos o extenderlos para nuevos destinatarios.
- Revisión del panorama de actualización con el que cuenta la entidad. Esto significa recuperar la memoria formativa local y aprovecharla como insumo para definir aquellos asuntos, temas y destinatarios que ya han sido atendidos y los que requieren aún atención.
- Recuperar ejercicios de evaluación y diagnóstico que ofrezcan datos confiables en torno a las necesidades de actualización del magisterio y pongan en evidencia problemas comunes que requieren atención. Estos ejercicios pueden realizarse al menos en dos niveles. Uno de ellos, al que se ha hecho referencia anteriormente, es el diagnóstico estatal de

necesidades de actualización que se lleve a cabo bajo la coordinación de las Instancias Estatales de Actualización. Este aporta un panorama amplio respecto al estado de la educación, el trabajo docente y los temas que conviene fortalecer. Pero otro más que toca de forma cercana a la tarea de los diseñadores se refiere a aspectos más específicos de las problemáticas docentes ahí enunciadas. Implica plantearse preguntas como: ¿qué problemas específicos son los más cotidianos en su enseñanza? ¿de qué forma los profesores trabajan cotidianamente ese tema que se ha detectado como necesario de fortalecer? ¿qué materiales se utilizan para ello? ¿qué aportan esos materiales y qué limitaciones tienen? Se trata de un nivel de conocimiento y reconocimiento de la realidad docente al respecto y que servirán de referente clave para el trabajo de diseño en tanto ofrece datos sobre el tipo de discusiones que impulsar, los problemas que habría que abordar, cómo plantear el uso de materiales, etc.

La definición y planeación de los Cursos Estatales se relaciona estrictamente con los fundamentos conceptuales que sustentan la educación básica en México, esto es, las propuestas deben ser congruentes con las finalidades y propósitos, que se expresan tanto en el Artículo 3º como en la Ley General de Educación.

Asimismo, es indispensable que las propuestas consideren como marco de referencia las líneas de política educativa expresadas en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, particularmente el perfil deseado del profesional de la educación básica, que es el resultado de la formación inicial y de la formación permanente, en la que se ubican las acciones de actualización:

El profesional de la docencia se caracterizará por un dominio cabal de su materia de trabajo, por haber logrado una autonomía profesional que le permitirá tomar decisiones informadas, comprometerse con los resultados de su acción docente,

evaluarla críticamente, trabajar en colectivo con sus colegas y manejar su propia formación permanente.

El maestro de educación básica dispondrá de las capacidades que le permitan organizar el trabajo educativo, diseñar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, las cuales desarrollará de manera creativa. [...]

Este profesor poseerá las habilidades requeridas para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para la enseñanza; será capaz de evaluar integralmente el aprendizaje de sus alumnos y de utilizar los resultados de esta evaluación para mejorar su enseñanza. El maestro que se espera tener en el futuro habrá desarrollado la disposición y la capacidad para el diálogo y la colaboración profesional con sus colegas. Tendrá capacidad de percepción y sensibilidad para tomar en consideración las condiciones sociales y culturales del entorno de la escuela en su práctica cotidiana; valorará la función educativa de la familia y promoverá el establecimiento de relaciones de colaboración con las madres, los padres y la comunidad. [...]

Programa Nacional de Educación 2001-2006, pp. 125-126.

El mejoramiento de las competencias profesionales de los maestros implica el desarrollo de una serie de habilidades que los docentes ya poseen en mayor o menor grado, y que pueden promoverse a través de los Cursos Estatales. Por ello, es necesario que en las actividades que se propongan los profesores puedan ejercitar habilidades intelectuales específicas, como la comprensión del material escrito; la expresión oral y escrita de ideas; el análisis, planteamiento y resolución

de problemas; la búsqueda y el análisis de información de diverso tipo; la observación; la reflexión crítica y el cuestionamiento, entre otras. Asimismo, se requiere estimular las competencias didácticas relacionadas con: el diseño, organización y puesta en práctica de estrategias y actividades didácticas adecuadas al desarrollo de los alumnos; el reconocimiento de las diferencias individuales y su relación con el aprendizaje; la identificación de las necesidades especiales de educación, y la selección y diseño de materiales didácticos adecuados al contexto escolar y a las características de los estudiantes.

El centro de los cursos es el mejoramiento de las prácticas docentes o directivas; por lo tanto, la teoría debe ocupar un espacio adecuado como referente secundario, si así se requiere. La atención primordial debe estar puesta en el desarrollo de las competencias profesionales, lo cual implica que el quehacer cotidiano del maestro y sus herramientas deben ser el referente principal.

Por otra parte, también es preciso que al diseñar una propuesta se tomen muy en cuenta las sugerencias didácticas que aparecen en los materiales educativos vigentes, ya que los libros de texto gratuitos, libros del maestro y ficheros de actividades didácticas ofrecen una amplia gama de ejemplos sobre cómo concretar en secuencias de actividades los enfoques de enseñanza.

Los libros de texto gratuito no son sólo para el alumno, el aprendizaje que el maestro puede hacer en ellos es muy amplio.

Asimismo, es necesario que en las actividades de los cursos se trabaje con los documentos de uso cotidiano de los maestros: plan anual, avance programático, planes de clase, exámenes, boletas, etcétera. También, se recomienda promover el uso de los acervos bibliográficos que la Secretaría de Educación Pública ha puesto a disposición de los profesores: Bibliotecas de los Centros de Maestros, Biblioteca de Actualización de Maestros, Biblioteca del Normalista, Libros del Rincón, etcétera.

Planeación de las propuestas

El diseño de los Cursos Estatales de Actualización deberá sustentarse en el diagnóstico sólido de necesidades de actualización identificadas a partir de la aplicación nacional o local de instrumentos de evaluación pertinentes, confiables y de calidad.¹³ Hasta hace muy poco, la elaboración de propuestas respondía más a las preferencias, supuestos y puntos de vista de los diseñadores, que a las carencias manifiestas de los maestros, de ahí que en ocasiones estos cursos tuvieran una escasa aportación a la mejora de la práctica docente y de las formas de trabajo dentro de la escuela.

En cambio, al elaborar un diagnóstico, las conclusiones que se obtienen a partir del análisis de diversas fuentes serán de gran utilidad para reconocer los problemas de carácter técnico pedagógico que enfrentan los maestros, directivos y personal de apoyo durante el desarrollo de sus funciones.

Tipos de curso

Dada la cantidad de cursos es preciso establecer algunos criterios que permitan organizarlos por tipos, campos o grupos de saberes para facilitar su análisis. Para ello, desde 2001 la CGAyCMS propuso una clasificación que abarcaba tres tipos de curso:¹⁴

Tipo 1

Competencias profesionales de los docentes, directivos o personal de apoyo técnico-pedagógico

¹³ En el apartado número 2 de este documento se plantean algunas sugerencias para la elaboración de este diagnóstico.

¹⁴ Esta propuesta de clasificación por tipo se encuentra en proceso de revisión por parte de la CGAyC. Dicho proceso incluye la construcción de una clasificación que aporte elementos más claros sobre el tipo de oferta formativa de los cursos y se concluirá en el ciclo escolar 2003-2004. Para efectos del proceso de registro ante Carrera Magisterial, se seguirá utilizando la actual clasificación.

Tipo 2

Competencias para aprender a lo largo de toda la vida.

Tipo 3

Competencias profesionales requeridas para atender problemas específicos del estado o región.

4. Estructura del curso estatal

Un curso estatal está integrado por tres documentos: descripción del curso, guía del facilitador y materiales para el participante

Descripción del curso.

Contiene el programa del curso. Es la expresión de completa de la propuesta y su función es informar tanto al facilitador como al participante qué se va a trabajar durante el curso. Su utilidad puede compararse con la del Plan y Programa de estudios. Contiene:

- Tema
- Presentación
- Propósitos
- Contenidos
- Actividades
- Productos

Tema

Aparece indicado a través del título del curso, por lo que éste debe expresar claramente el contenido de la propuesta, así como el tipo de destinatario al que va dirigido. Cuando se presenta a los profesores la oferta de Cursos Estatales, lo primero que conocen es el título y muchas veces éste determina si deciden o no inscribirse. Por ello, elegir un nombre para la propuesta también debe implicar una reflexión, ya que el título debe ser significativo y de una extensión adecuada, que permita al maestro tener una idea de lo que trata el curso, se recomienda expresarlo a través de una oración. Por ejemplo, es difícil tener una idea clara del

curso denominado “Directivos de excelencia”; mientras que resulta más claro el contenido si nos referimos a “Elementos básicos para la dirección de los centros de educación especial”.

Una condición indispensable para reconocer la pertinencia del tema es su relación con las funciones reales del destinatario, ya que la actualización de profesores no es un *cajón de sastre* donde todo cabe o en el que todo le aporta al maestro, sino que la temática debe reflejar la especificidad del destinatario, la función educativa que esté realizando y responder al concepto de actualización de la SEP¹⁵.

Los Cursos Estatales deberán abordar una temática específica acorde con las funciones que desempeñan los profesores de los diferentes niveles y modalidades de la educación básica.

Para determinar el tema del curso, vale la pena cuestionarse acerca de cuáles son los conocimientos, habilidades y actitudes que deben desarrollar los maestros para poder solucionar los problemas de carácter técnico pedagógico identificados en cada nivel y modalidad para, con esa información, establecer de manera muy general, los aspectos a tratar en cada una de las propuestas.

El tema del curso deberá ser congruente con los contenidos y enfoques de los planes y programas de estudio, como con la postura de la gestión escolar, con las propuestas pedagógicas que surjan de la SEP para los distintos niveles y modalidades de la educación básica y con la perspectiva de actualización vigente.

Ejemplos:

1. Algunas habilidades relacionadas con el conocimiento del medio natural y social en la educación preescolar.
2. Estrategias de lectura para trabajar textos de divulgación científica en 5º y 6º grados de educación primaria.

¹⁵ Desde la perspectiva de la Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros de Educación Básica en Servicio se concibe a la actualización como el conjunto de actividades formativas destinadas a los profesores en servicio en funciones docentes, directivas o de apoyo técnico-pedagógico que les permitan la puesta al día o la adquisición del conjunto de saberes profesionales necesarios para enseñar o promover una enseñanza de calidad, a saber: los conocimientos sobre los contenidos, las disciplinas, los enfoques y los métodos de enseñanza, las habilidades didácticas y el desarrollo de los valores y las actitudes que permiten sostener una labor docente o directiva enfocada en el aprendizaje y la formación de los alumnos, además del desarrollo personal de las habilidades intelectuales básicas para el estudio autónomo y la comunicación.

3. El Proyecto Escolar y las formas de enseñanza.
4. Uso y aprovechamiento de los acervos bibliográficos de los Centros de Maestros.
5. Las formas y estrategias de aprendizaje que emplean los maestros de educación básica en procesos de actualización.

Algunas preguntas que pueden plantearse los diseñadores de Cursos Estatales respecto al tema son:

- ¿El título expresa claramente de qué se trata el curso?
- ¿La temática implica o está referida a un aspecto o contenido relevante para mejorar el trabajo en el aula, de dirección escolar o de apoyo técnico pedagógico?
- ¿La temática se refiere a un aspecto específico asociado al ámbito educativo o podría denominar un curso para cualquier otro tipo de destinatario?

Presentación

Constituye el espacio para presentar el curso y ofrecer un panorama de lo que en él se encontrará, así como la propuesta formativa que ofrece.

Se trata de un texto explicativo breve en el cual se muestre un panorama del curso y se dé cuenta de sus distintos componentes así como de los contenidos que aborda. En él se responderían preguntas tales como:

- ¿a qué público se dirige?
- ¿qué problema o asunto aborda y de qué forma lo hace?
- ¿cuáles son sus principales postulados o ideas que se presentan en la propuesta?
- ¿cómo se organizó el contenido (unidades, bloques temáticos)?
- ¿a qué se refiere de manera general cada uno de ellos?
- ¿qué materiales integran la propuesta?

- ¿qué tipo de actividades incluye?

Propósitos

Alude al tipo de procesos que se desea generar con el curso a través de la secuencia didáctica diseñada. Los propósitos¹⁶ deberán responder a lo expresado en la descripción del curso y en su planteamiento se deberá:

- Especificar qué se desea lograr con el Curso; es decir, se debe dar respuesta a las preguntas ¿Qué? ¿Cómo? y ¿Para qué?
- Tomar en cuenta el tiempo real que se destina al desarrollo de los cursos (entre 30 y 40 horas de trabajo).
- Reconocer las competencias de los destinatarios, así como sus necesidades de actualización.
- Destacar en ellos los conocimientos, habilidades y actitudes que se desarrollarán durante el curso.
- Redactarse en un lenguaje claro, sencillo y directo, evitando frases demasiado extensas o que incluyan a su vez otro propósito.

Es conveniente formular un propósito general que dé cuenta de los contenidos que se abordarán y no sólo de algunos; es decir, tendrá que ser abarcativo.

Es recomendable que el curso se desarrolle a partir de un propósito general, en el que se consideren tres elementos: el qué (contenido que se va a manejar), cómo (el medio) y para qué (producto a obtener).

Si se plantean propósitos específicos, es necesario que amplíen la información del propósito general evitando incluir elementos que no se hayan mencionado en la

¹⁶ No se trata simplemente de un cambio de nomenclatura sino de adoptar una concepción teórica diferente. Recordemos que el establecimiento de diversas jerarquías de objetivos (generales, particulares, específicos) con las seis condiciones de operación, corresponde a la Tecnología Educativa, postura que ya no es vigente en la planeación académica actual.

definición de las intenciones del curso; es decir, deben dar mayor especificidad y concreción, sin ampliar más temáticas o contenidos.

Se sugiere formular propósitos por sesión, que sean congruentes con el propósito general o que se deriven de él y que expresen claramente una intención educativa o un fin a alcanzar, es decir, deberá cuidarse que sean propósitos y no actividades.

Los propósitos, tanto generales como por sesión, deberán expresar de manera comprensible lo que se desea que los participantes del curso estatal logren al finalizar éste. Asimismo, deberán ser congruentes con el nombre de la propuesta, con las funciones que realiza el destinatario y con las actividades propuestas.

Una forma de determinar los propósitos o finalidades de los cursos consiste en hacerlo en relación con las competencias didácticas que se pretende desarrollar en los maestros, tomando en cuenta que éstas se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para la práctica docente.

En general, los cursos dirigidos a maestros frente a grupo pueden referirse a aspectos como profundizar en los contenidos disciplinarios o en el enfoque del nivel o de la asignatura, o bien desarrollar las habilidades para la planeación de clases y el diseño de estrategias didácticas.

En el caso de los directivos, los propósitos se pueden referir al conocimiento de la misión de la escuela y a las habilidades necesarias para orientar procesos de cambio y de mejora en el centro escolar.

Para los apoyos técnicos son pertinentes los propósitos encaminados a: identificar necesidades de actualización de los maestros y directivos, reconocimiento y análisis de la problemática educativa de una zona o sector, el diseño de propuestas o estrategias de mejora, el conocimiento de los procesos de aprendizaje de los profesores, a la conducción de grupos de maestros y al diseño de programas de estudio para docentes. De hecho los propósitos deben ser congruentes, también, con el tipo de curso que se propone.

Ejemplo 1¹⁷

¹⁷ Tomado del curso MOR110820 "Formación del personal de apoyo técnico-pedagógico de educación Telesecundaria".

¿Qué? Promover conocimientos en el personal de apoyo técnico-pedagógico de Telesecundaria, ^{¿Para qué?} para desarrollar habilidades de asesoría y capacitación; ^{¿Cómo?} a través de la problematización de su ámbito de competencia, la fundamentación teórica y la construcción colectiva de saberes

Ejemplo 2¹⁸

El docente identificará y empleará las herramientas teórico-metodológicas de la Educación Ambiental, a través de ejercicios relacionados con la práctica pedagógica y la aplicación de contenidos programáticos, como un recurso para el mejoramiento de procesos de construcción del conocimiento en educandos del nivel secundaria.

Para guiar el diseño de los propósitos es conveniente verificar si:

- son congruentes con el nombre del curso y con la justificación,
- son congruentes con las funciones que realiza el destinatario (profesor frente a grupo, directivo, apoyo técnico-pedagógico),
- indican el contenido del curso (qué), la finalidad en sí (para qué) y el medio (cómo).

Contenidos

Los contenidos son los aspectos concretos que se abordarán durante el desarrollo del curso. Generalmente, se plantean como los temas y subtemas que se manejarán a lo largo de las sesiones y que orientan, junto con los propósitos el diseño de las actividades.

¹⁸ Tomado del curso SEP110615 "La construcción del conocimiento en educación ambiental". Como se observa, en cuanto a estilo los propósitos pueden formularse empleando los verbos en infinitivo o en futuro.

El término “contenidos” normalmente se ha utilizado para expresar aquello que debe aprenderse, pero en referencia casi exclusiva a los conocimientos de las materias o asignaturas clásicas y, habitualmente, para aludir a aquellos que se concretan en el conocimiento de nombres, conceptos, principios, enunciados y teoremas. [...] Debemos conseguir desprendernos de esta lectura restrictiva del término “contenido” y entenderlo como todo cuanto hay que aprender para alcanzar unos objetivos que no sólo abarcan las capacidades cognitivas, sino que también incluyen las demás capacidades. [...] Por lo tanto, también serán contenidos de aprendizaje todos aquellos que posibiliten el desarrollo de las capacidades motrices, afectivas, de relación interpersonal y de inserción social.

Zabala Vidiella, Antoni . *La práctica educativa. Cómo enseñar*, Graó, España, 1995, p. 28.

Es necesario que los contenidos a tratar en los Cursos Estatales sean congruentes con los que aparecen en los planes y programas de estudio para la educación básica y, particularmente, con los enfoques que se proponen en los documentos vigentes para el manejo de dichos contenidos. Por ejemplo, si se está diseñando un curso sobre enseñanza de la lengua, materna o extranjera, el enfoque vigente para abordar los contenidos es el enfoque comunicativo y no el estructural o el gramatical.

Un criterio adicional a considerar en la selección de contenidos para un curso estatal es la noción de contenidos básicos, ya que si bien el universo de contenidos posibles es amplio, no todos tienen la misma utilidad formativa; por lo tanto, deberán elegirse aquellos que por sus características fundamenten otros aprendizajes, puedan generalizarse y posibiliten el desarrollo de herramientas de pensamiento.¹⁹

¹⁹ Para mayor información se recomienda consultar el libro de Rosa María Torres, *Qué y cómo aprender*, SEP, México, 1998 (Biblioteca para la actualización del maestro) pp. 47-90.

De manera que los contenidos del curso, no sólo se refieren a los disciplinarios, sino también a las habilidades y actitudes que requieren los maestros, directivos y apoyos técnicos para realizar sus funciones.

Definir un contenido a enseñar es constituir un objeto, empezar a organizar el qué de lo que se transmitirá a los [profesores]. El contenido a enseñar es una indicación explícita respecto de algo que debe ser intencionalmente presentado. El contenido a enseñar existe porque, en medio de la complejidad de la tarea de enseñanza, es preciso tener objetos identificados, secuenciados y ordenados por medio de algún tipo de clasificación (por ejemplo: *conocimientos, actitudes, habilidades o procedimientos*) y agrupamiento (por ejemplo: *contenidos de Química, contenidos para el primer año*). Para poder transmitir algo con cierta eficacia es preciso darle una forma definida al mensaje. Por eso, seleccionar y organizar contenidos es una forma de armar un stock de objetos a ser enseñados y que llenen el tiempo [de duración del curso]. Podemos decir, entonces, que la construcción de los contenidos es el proceso de producción de los objetos que la [actualización] debe transmitir. Gracias a este proceso de objetivación disponemos de un contenido a ser enseñado [...]

Gvirtz, Silvina y Mariano Palamidessi, *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*, Argentina, Aique, 1998, pp. 18-19.

Es indispensable cuidar la congruencia entre el tema del curso, sus propósitos y el contenido. Además, es necesario plantear una secuencia de temas y subtemas, de acuerdo con el nivel de profundidad y la complejidad de los mismos y en congruencia con los enfoques vigentes para la educación básica y con los lineamientos que la SEP marque para el nivel, modalidad o asignatura que se trate.

La selección de los contenidos del curso deberá estar plenamente justificada por su relevancia para el mejoramiento del sistema educativo y para el logro educativo de sus beneficiarios.

Para realizar la selección de los contenidos que efectivamente se quieren presentar a los [maestros], los [diseñadores] deben tener un conocimiento profundo de los mismos. Para esto es necesario, ante todo, ubicar y reconocer al contenido dentro del contexto de la especialidad, conocer su evolución histórica, sus derivaciones y relaciones con la vida cotidiana. El [diseñador], antes de seleccionar un contenido, debe investigar, leer, profundizar acerca de lo que va a incluir como objeto de enseñanza. De más está decir que no debería restringir su indagación a los [materiales de uso cotidiano de los profesores] sino que siempre es conveniente recurrir a distintas fuentes, enfoques, perspectivas, para luego tomar la decisión de seleccionar un cierto contenido.

Pero esta selección no debe basarse en un texto único; debe surgir de la confrontación entre diferentes alternativas y perspectivas.

Gvirtz, Silvina y Mariano Palamidessi, *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*, Argentina, Aique, 1998, p.190.

En el documento de descripción del curso, los contenidos se deben presentar de manera detallada, en forma de lista y se puede incluir algún esquema que permita tener una visión general del curso y de su estructura.

Ejemplo 1²⁰

Tema: La actividad lúdica como un recurso en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación física.

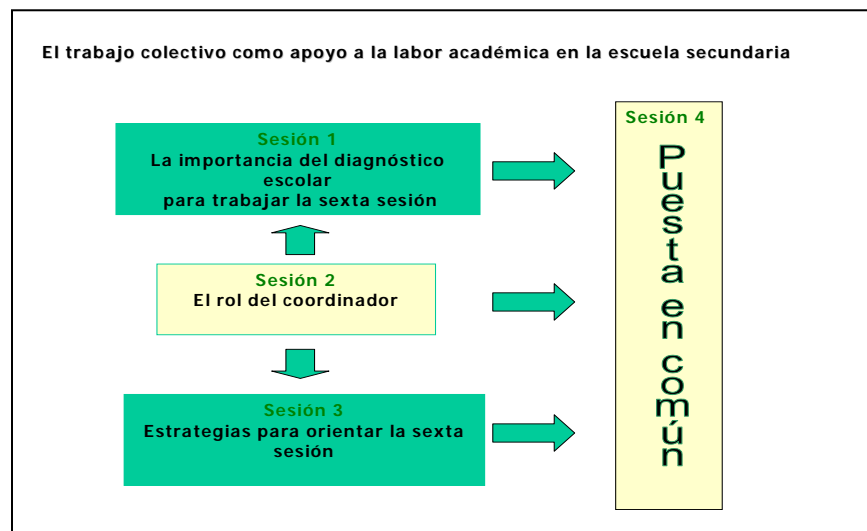
Contenidos:

1. Bases Teórico Metodológicas para la dirección de la actividad lúdica.
 - Metodología para la enseñanza de la actividad lúdica.
 - La actividad lúdica durante una clase de Educación Física.

²⁰ Tomado del curso SEP110919 "La dirección de la actividad lúdica en el niño desde el enfoque constructivista como un recurso en el proceso de enseñanza y aprendizaje".

2. La actividad lúdica desde diferentes enfoques.
 - Perspectiva evolutiva.
 - Perspectiva social y biológica.
 - Perspectiva de la motricidad.
 - Perspectiva didáctica.
 - Perspectiva constructivista.
3. El enfoque del constructivismo en la dirección docente de la actividad lúdica.
 - El papel del maestro.
 - La importancia de aprender estrategias.
 - Importancia y naturaleza de la resolución de problemas.
4. Diseño de actividades para la clase de Educación Física desde el enfoque constructivista.

Ejemplo 2



Aunque hay una relación estrecha entre lo que se aborda en el curso y las lecturas seleccionadas para la antología, los títulos de los textos no son los contenidos de la propuesta, sino que se requiere presentar un listado de temas y subtemas que sean el resultado de una selección razonada e informada.

Algunos cuestionamientos que pueden hacerse los diseñadores de Cursos Estatales en relación con los contenidos, son:

- ¿El desarrollo de los contenidos es congruente con el nombre del curso y el o los propósitos planteados?
- ¿El contenido está dosificado en temas y subtemas claramente distinguibles y guardan una secuencia lógica?
- ¿La dosificación de contenidos en sesiones es congruente con el tiempo que implica su desarrollo?
- ¿La organización de los contenidos facilita su desarrollo?

Actividades

Las actividades constituyen un elemento fundamental de la propuesta porque en ellas se hace patente tanto el propósito como la perspectiva de la actualización, de modo que deberán estar planteadas desde lo que el participante realizará y no desde lo que hace el coordinador del curso. Las actividades se pueden agrupar en bloques o en sesiones.

[...]podemos definir las actividades como una unidad básica del proceso de enseñanza/aprendizaje, cuyas diversas variables presentan estabilidad y diferenciación: unas relaciones interactivas [facilitador/participante y maestros cursantes entre sí], una organización grupal, unos contenidos de aprendizaje, unos recursos didácticos, una distribución del tiempo y el espacio, un criterio evaluador; y todo esto en torno a unas intenciones educativas más o menos explícitas.

Zabala Vidiella, Antoni. *La práctica educativa. Cómo enseñar*, Graó, España, 1995, p. 15.

Es indispensable que en el desarrollo de las propuestas se incluyan, de manera permanente, actividades relevantes para el desarrollo de las habilidades de los maestros, tales como la recuperación de saberes y experiencias previas, la reflexión individual, el intercambio de experiencias académicas, la consulta de fuentes informativas o normativas, la identificación de problemáticas individuales y

colectivas, el desarrollo de alternativas de solución, la discusión entre pares y el trabajo colectivo, bien sea en plenaria o en pequeños grupos, etcétera.

Las actividades del curso estatal son una oportunidad para promover en los docentes el desarrollo de las habilidades para la lectura, la comunicación oral y escrita, la búsqueda y selección de información.

Las actividades no se plantean en forma aislada, sino que se integran en secuencias que, generalmente, tienen su correspondencia con el tiempo asignado para cada sesión.

Las secuencias de actividades de enseñanza/aprendizaje o secuencias didácticas son la manera de encadenar y articular las diferentes actividades a lo largo de una [sesión de trabajo]. Así pues, podremos analizar las diferentes formas de intervención según las actividades que se realizan y, sobre todo, por el sentido que adquieren respecto a [la secuencia en su conjunto]. Las secuencias pueden aportar pistas acerca de la función que tiene cada una de las actividades en la construcción del conocimiento o aprendizaje de diferentes contenidos y, por consiguiente, valorar la pertinencia o no de cada una de ellas, la falta de otras o el énfasis que debemos atribuirles.

Zabala Vidiella, Antoni. *La práctica educativa. Cómo enseñar*, Graó, España, 1995, p. 18.

Es necesario plantear secuencias de actividades congruentes con los enfoques de los planes y programas de la educación básica, pues para que el maestro maneje estos enfoques es necesario que los “viva”. Además, como ya se mencionó, también se requiere incorporar diversas modalidades de trabajo y estrategias de estudio, ya que si el curso se circunscribe a la lectura y comentario de textos puede resultar monótono para los profesores participantes.

En las actividades se debe considerar que el propósito es que los maestros aprendan, por lo tanto, tienen que favorecer la participación activa de los destinatarios en la construcción de su aprendizaje.

Las secuencias de actividades deben:

- Tener una estructura con un planteamiento que contenga tres momentos: apertura, desarrollo y cierre.
- Incluir, tanto la revisión de los aspectos disciplinarios, como de reflexión y aplicación en el aula o en la escuela.
- Promover la búsqueda de información en distintas fuentes.
- Manejar algunas estrategias para analizar, establecer relaciones, inferir, anticipar y sintetizar.
- Incorporar comentarios, análisis y reflexiones sobre la función que desempeñan los profesores, mediante ejemplos interesantes que se relacionen con el contexto de los maestros o con situaciones que ocurren cotidianamente en el aula, la gestión escolar o la asesoría técnico-pedagógica.

Ejemplo²¹

SESIÓN 1

PROPÓSITO

Propiciar en los participantes un acercamiento libre de riesgos a los acervos disponibles en las bibliotecas de los Centros de Maestros, así como una valoración de la diversidad de materiales como un elemento fundamental para la formación de lectores.

ACTIVIDADES

Preséntense ante el grupo y planteen sus expectativas respecto del curso.

1. Observen los refranes que les dé el instructor; en equipos decidan qué refranes pueden promover el gusto por la lectura y por qué. Coloquen en una hoja para rotafolios o en el pizarrón,

²¹ Tomado del curso SEP110025 "Uso y aprovechamiento de los materiales bibliográficos".

divididos en dos columnas, los que, a su juicio, pueden referirse a la formación de lectores. Argumenten.

2. Construyan una explicación libre sobre los materiales bibliográficos que les muestra el facilitador. Elijan el material que les haya interesado o sorprendido y compartan y argumenten sus selecciones con el resto del grupo.
3. Comenten, en plenaria o en equipo, lo siguiente:
 - ¿Por qué ciertos libros nos interesan o no?
 - ¿Cuáles son las características que deciden nuestra selección (tema, portada, autor, género, extensión, colorido, etc.)?
 - ¿Cuáles son los nexos que establecemos con los libros (me recuerda a... Puede servirme para..., etc.)?
4. Intercambien los materiales que emplearon en la actividad anterior, exploren los nuevos materiales e identifiquen en qué son distintos los libros que tienen ahora (ejemplo: distinto grosor, tema, nacionalidad de autores, color, portada, complejidad, posibles usos, etc.) y hagan una lista por equipo, identificando características del material que los hace distintos unos de otros.
5. Compartan sus conclusiones en plenaria, y contesten las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué y para qué libros tan distintos?
 - ¿Hay materiales diversos en la escuela? ¿Qué clase de diversidad? ¿Para qué y por qué?
 - ¿Qué clase de libros tienen en sus casas? ¿Para qué? ¿Por qué?
6. Comparen las respuestas que han dado a cada una de las preguntas y, en equipo, reflexionen acerca de cuál es la función de la diversidad en la formación de lectores. Presenten sus conclusiones al resto del grupo.
7. Con la ayuda del facilitador construyan una explicación acerca de lo que es un “paratexto”. Por equipos hagan una lluvia de ideas para identificar los elementos paratextuales, y en una hoja bond ilustren un libro y señalen sus partes, todas las que conozcan, incluso si no saben sus nombres precisos.
8. En plenaria, compartan sus conclusiones (el facilitador irá completando las carencias) y reflexionen en torno a la pregunta: ¿para qué sirve cada uno de los elementos?

9. Discutan en plenaria qué papel juegan en la lectura los diversos elementos del libro, de qué manera facilitan o entorpecen, enriquecen o empobrecen la lectura de un libro estos elementos paratextuales.
 - ¿Hasta qué punto constituye parte de la lectura de un texto la apreciación de sus partes?
 - ¿Cuánto influyen en la elección o no de un material su aspecto externo o interno?
10. Expresen sus percepciones y sensaciones del primer día de curso: ¿cómo se sintieron? ¿qué les interesó más? ¿qué se llevan? ¿qué descubrimientos hicieron?

Para el diseño de las actividades, se sugiere considerar las siguientes interrogantes:

- ¿Recuperan la experiencia previa, promueven la reflexión y la participación activa de los maestros en la construcción de su aprendizaje?
- ¿Conllevan una reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje?
- ¿Son congruentes con los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio de la educación básica e implican el conocimiento y uso de los materiales producidos o promovidos por la SEP?
- ¿Propician el desarrollo de habilidades y actitudes necesarios para el trabajo en grupo, el aprendizaje entre pares y la reflexión sobre la práctica docente?
- ¿El tiempo que se destina para su desarrollo es el adecuado?
- ¿Son claras y guardan una secuencia lógica?
- ¿Permiten arribar a los productos planteados?
- ¿Guardan relación con la práctica?
- ¿Incluyen guías para realizar las lecturas y ejes de discusión para su recuperación en el colectivo?

En el diseño del curso es necesario tomar en cuenta la congruencia entre el nombre o título, los propósitos, los contenidos y las actividades planeadas, y la

pertinencia de los recursos didácticos propuestos. Estos últimos son todos los apoyos que se utilicen durante el desarrollo de las actividades, tales como videos, acetatos, audiocintas, modelos, textos, etcétera.

Los principales materiales de apoyo para los Cursos Estatales son los de uso cotidiano en la escuela: planes y programas de estudio, libros de texto gratuitos, ficheros didácticos, libros para el maestro, etcétera.

Para la selección de apoyos y recursos didácticos se recomienda:

- Que sean accesibles.
- Manejo de materiales de uso cotidiano en las escuelas (Planes y programas, libros para el maestro, libros de texto de los alumnos, ficheros de actividades, planeación didáctica, avances programáticos, instrumentos de evaluación, boletas de calificaciones y estadísticas de aprovechamiento, etcétera).
- Incluir textos de la Biblioteca de Actualización del Maestro.
- Incluir materiales producidos para la reforma de las licenciaturas de educación preescolar, primaria y de las diez especialidades de la de secundaria.

Los materiales producidos para la reforma de las licenciaturas en educación preescolar, primaria y secundaria presentan lo más actual en los temas pedagógicos y son congruentes con los propósitos de la educación básica.

Producto

Una de las finalidades de los Cursos Estatales de actualización es que los participantes elaboren durante las actividades uno o varios productos tangibles que sean realmente útiles en el salón de clases, en sus funciones directivas o de

apoyo técnico pedagógico. Pueden plantearse productos por cada sesión o un producto final que se vaya construyendo a lo largo de todas las sesiones. Por ejemplo, como resultado de las actividades de cada sesión los participantes pueden elaborar una ficha o una secuencia didáctica y al finalizar el curso pueden reunirlos y organizarlos para integrar un fichero de actividades didácticas o un catálogo de estrategias didácticas asociadas a la enseñanza de un eje o un tema de alguna asignatura. Otros de los productos a obtener pueden ser planes de clase, programas de trabajo, materiales didácticos, etcétera.

Cabe señalar que los resúmenes de textos, síntesis, cuadros sinópticos, esquemas, el registro de conclusiones, las producciones escritas y ensayos permiten el desarrollo de las competencias intelectuales de los cursantes, pero no son sino medios para el logro de los propósitos del curso.

Como producto de las actividades desarrolladas durante el curso, es necesario que los participantes construyan propuestas de apoyo y de mejora a su quehacer cotidiano en las aulas.

Dentro de las propuestas de Cursos Estatales se recomienda incluir, al finalizar las actividades de cada una de las sesiones, una explicación de cuál o cuáles serán los productos parciales, si es que se tienen considerados, o cuál será el grado de avance alcanzado en la construcción del producto final. También, es necesario incluir una descripción del producto final: qué van a obtener o elaborar los maestros y cuáles son las características que debe reunir dicho producto.

Ejemplo²²

Producto final

Elaboración de un proyecto para favorecer el trabajo colectivo en su ámbito escolar. El proyecto debe estar de acuerdo a la función y al contexto de los profesores: si son maestros frente a grupo cómo promoverán el trabajo colectivo entre sus alumnos, si son directores cómo lo harán con sus maestros, etcétera. También

²² Tomado del curso SEP110002 "El trabajo en colectivo".

podrán centrarse en el trabajo entre pares: el colectivo de la escuela, el colectivo de directores. Además, el proyecto deberá incluir: metas, acciones a realizar, destinatarios o participantes, duración y propuestas para evaluar los resultados.

Para revisar el o los productos planteados en el curso, se sugiere:

- Evaluar si el o los producto(s) tiene(n) alguna utilidad para el trabajo que se realiza en el aula, en la gestión escolar o en las actividades de apoyo técnico-pedagógico, entendiendo por utilidad que contribuya a mejorar los logros de aprendizaje de los alumnos.
- Observar la relación entre el producto, el propósito y la justificación que dio origen a la propuesta.
- Revisar que el producto pueda ser elaborado durante el desarrollo del curso.

Procedimiento formal de evaluación

Comprende las estrategias, técnicas e instrumentos que darán cuenta del logro de los propósitos del curso y del grado de dominio alcanzado por el participante en el desarrollo de las actividades. De manera que deberá incluir una propuesta para valorar el producto y alternativas para que el facilitador pueda determinar en qué medida se cumplieron los propósitos, tomando en cuenta qué conocimientos, habilidades y actitudes desarrollaron los maestros participantes.

Es necesario establecer criterios claros y viables, que posibiliten, hasta donde sea posible, una evaluación objetiva. No se trata de plantear evaluaciones exhaustivas sino pertinentes, por lo que se sugiere seleccionar o diseñar instrumentos acordes al propósito del curso, al nivel académico de los participantes y que además de identificar los logros obtenidos permitan reflexionar sobre lo que falta por aprender. Los instrumentos que se planteen para llevar a cabo la evaluación de los participantes deben ser claros, precisos y sencillos. Establecer el llenado de una serie de formatos con varias escalas estimativas, por cada uno de los

participantes, con la intención de tener una evaluación muy completa, puede realmente afectar el desarrollo de las sesiones al requerir mucho tiempo por parte del facilitador, al grado que éste o coordina las actividades o se dedica a valorar todas y cada una de las actividades de los cursantes.²³

Algunas preguntas que pueden guiar el diseño del procedimiento para la evaluación del curso son:

- ¿La evaluación es congruente con los propósitos, contenidos, y las actividades propuestas?
- ¿Es factible su realización durante el desarrollo del curso?
- ¿Corresponde a las características de los destinatarios?
- ¿Permite tener una evidencia concreta del grado de dominio alcanzado por los participantes durante el desarrollo del curso²⁴?

Materiales para el participante

Son aquellos que se elaboran para el acompañamiento académico de los maestros asistentes al curso. Deben guardar relación con los propósitos y los contenidos, así como tener un diseño instruccional congruente con las actividades y los productos. Esto es, incluye tanto los materiales que ha editado la SEP para

²³ Partimos del caso de algunas de las propuestas estatales presentadas en la 10ª y 11ª etapa en las que se propone un procedimiento de evaluación tan detallado que para cada curso se requeriría un facilitador para coordinar las actividades y un observador para evaluar a los participantes.

²⁴ Además, al planear la evaluación hay que tomar en cuenta los criterios propuestos por la comisión SEP-SNTE, donde se plantea que:

1. Para obtener puntaje en un curso estatal autorizado, el docente deberá acreditar con un mínimo de 60% el cumplimiento de los objetivos y del dominio de los contenidos del curso, mediante un proceso formal de evaluación; además de cubrir como mínimo, el 90% de asistencias.
2. Al término del curso la instancia responsable deberá conservar los documentos comprobatorios (productos y(o) materiales elaborados así como los instrumentos aplicados) con los cuales el docente acreditó el puntaje obtenido por su participación en el curso.

Criterios	Puntaje
➤ Acreditar mediante un proceso formal de evaluación entre el 90 y el 100% del cumplimiento de los objetivos y del dominio de los contenidos del curso.	5 puntos
➤ Acreditar mediante un proceso formal de evaluación entre el 75 y el 89% del cumplimiento de los objetivos y del dominio de los contenidos del curso.	4 puntos
➤ Acreditar mediante un proceso formal de evaluación entre el 60 y el 74% del cumplimiento de los objetivos y del dominio de los contenidos del curso.	3 puntos

el uso cotidiano de los maestros, como aquéllos que se diseñen especialmente para apoyar el aprendizaje de los profesores que participan en el curso.

La Biblioteca para la Actualización del Maestro proporciona excelentes textos de cultura pedagógica y general que están al alcance de los docentes.

Como guía para el diseño de estos materiales se plantean las siguientes variantes:

Antologías. Son compilaciones de textos seleccionados con un propósito específico y que tienen como finalidad presentar distintos modelos explicativos o paradigmas relacionados con el tema del curso²⁵.

Los propósitos para integrar los textos de una antología pueden ser: ofrecer varias perspectivas en torno a un tema, presentar un panorama de la obra de un autor o de una época o exponer las principales aportaciones sobre un asunto, entre otros.

Las bibliotecas de los Centros de Maestros poseen más de 6 mil volúmenes sobre los cuales es posible apoyar los contenidos de un curso de actualización.

Como creación intelectual, preparar una antología implica que el compilador realice una aportación personal como: escribir un estudio crítico, elaborar un comentario para cada texto o proponer formas y estrategias didácticas para la lectura. En el caso de las antologías que se emplean para los cursos estatales, además de ser el resultado de una minuciosa selección de lecturas, deberán incluir una estrategia de lectura que favorezca el análisis del contenido de cada texto.

²⁵ De acuerdo con la *Ley Federal de Derechos de Autor*, la antología es una obra de compilación que, por su selección o por la disposición de su contenido, se puede constituir como una creación intelectual. No obstante, es necesario tomar en cuenta que los textos tomados de obras publicadas sólo podrán utilizarse “siempre que no se afecte la explotación normal de la obra”, esto quiere decir, que únicamente cuando se empleen en el aprendizaje propio. En el caso de que se reproduzcan para que otras personas los conozcan o con fines educativos, es necesario solicitar autorización, por escrito, al dueño de los derechos patrimoniales de la obra que puede ser el autor o la editorial.

Leer es comprender, y comprender es ante todo un proceso de construcción de significados acerca del texto que pretendemos comprender. Es un proceso que implica activamente al lector, [...] Por ello, es imprescindible que el lector encuentre sentido en efectuar el esfuerzo cognitivo que supone leer, lo que exige conocer qué va a leer, y para qué va a hacerlo; exige además disponer de recursos —conocimiento previo relevante, confianza en las propias posibilidades como lector, disponibilidad de ayudas necesarias, etc.—que permitan abordar la tarea con garantías de éxito; exige también que se sienta motivado y que su interés se mantenga a lo largo de la lectura.

Solé, Isabel. *Estrategias de lectura*, 8ª edición, Graó-ICE, España, 1998, (Materiales para la innovación educativa, 5) p. 44.

En cada uno de los textos que integren la antología, es preciso señalar los datos generales de la obra original, esto es citar la referencia bibliográfica completa (ver en el apartado de Recomendaciones finales el modelo que se deberá seguir en las citas bibliográficas).

En síntesis, las antologías de los Cursos Estatales de actualización son compendios de lecturas organizadas a partir de una intención definida y los textos que las componen deberán ser de una extensión razonable y estar acompañados por una estrategia de lectura, para que efectivamente aporten una perspectiva respecto de los contenidos de estudio.

La antología sólo deberá contener el material que los maestros efectivamente vayan a utilizar durante el curso

Para su armado, se sugiere que los textos seleccionados:

- Tengan una extensión adecuada para trabajarlos durante el desarrollo del curso.
- Sean congruentes con los fines de la educación en México y con los propósitos y enfoques de enseñanza de la educación básica.
- Correspondan a la temática del curso y a los propósitos y actividades del mismo.
- Incluyan la referencia bibliográfica de donde se tomaron.
- Cuenten con la estrategia, en la que se incluyan actividades a realizar antes, durante y después de la lectura²⁶.

Guías de trabajo. Son materiales autoinstruccionales que detallan las actividades que realizará un colectivo de maestros. Un ejemplo concreto de este tipo de materiales son las Guías para los Talleres Generales de Actualización.

En su desarrollo, se sugiere considerar:

- Que las secuencias de actividades que se planteen tengan una secuencia lógica y se encaminen a la obtención de los productos y al logro de los propósitos del curso.
- Plantear actividades que apoyen el desarrollo del curso y que enriquezcan la tarea del coordinador del curso.
- Redactar las instrucciones de manera clara y precisa.

Cuadernos de trabajo. Son materiales que conjuntan elementos teóricos o conceptuales con una aplicación práctica. Comprenden una serie de ejercicios que los participantes deberán resolver a partir de la explicación del autor, o bien de los recuadros teóricos que aparezcan en el mismo material.

Lo que diferencia al cuaderno de trabajo de otro tipo de materiales es la inclusión de actividades que refuerzan el tratamiento de un contenido, seguidas por reflexiones relacionadas con la información obtenida y sobre las actividades

²⁶ Para mayor información al respecto, se sugiere consultar el Libro para el maestro. Español 3er grado; la obra de Isabel Solé *Estrategias de lectura*, 8ª edición, Graó-ICE, España, 1998, (Materiales para la innovación educativa, 5), o bien la Unidad 3 del volumen de lecturas correspondiente al paquete didáctico del Curso Nacional “La adquisición de la lectura y la escritura en la escuela primaria”.

realizadas. Pueden incluir autoevaluaciones, ejercicios de reflexión, problemas, estudio de casos, etcétera.

En su diseño se debe considerar:

- Ejercicios para ser realizados por los participantes antes, durante o después de las sesiones del curso.
- Equilibrar el contenido teórico con los ejercicios que los maestros deberán desarrollar.

El material para el participante es uno de los elementos fundamentales para lograr los propósitos del curso, su diseño requiere un esfuerzo intelectual para que realmente apoye el desarrollo de las actividades del curso.

Guía para el facilitador

Es el documento que orienta a quienes coordinan la realización del curso. Su símil es el libro del maestro que contiene aspectos técnicos, estrategias y pautas para la evaluación.

Es un documento de suma importancia, ya que las entidades federativas serán las responsables de formar a los facilitadores que impartirán el curso, quienes en algunas ocasiones no son especialistas en la temática asignada. Por ello, es recomendable que la guía señale en qué actividades se debe poner mayor énfasis, cuáles son las características a considerar en las producciones de los participantes, sobre qué aspectos centrar las discusiones, cuál es el sentido o hacia dónde deben enfocarse las conclusiones que obtengan los profesores, qué recuperar de cada texto, qué aspectos destacar en el o los materiales de apoyo para el docente, qué información rescatar del video o de la audiocinta, etcétera.

Las recomendaciones para el facilitador pueden plantearse en tres rubros: cómo prepararse para trabajar el curso estatal, qué tomar en cuenta durante la impartición del curso, cómo manejar la evaluación, tanto de los participantes como del curso en sí.

Además, puede incluirse una bibliografía comentada, una lista de libros de consulta o algún texto que dé al facilitador un conocimiento más profundo del tema.

Cómo prepararse para trabajar el curso estatal. Incluye recomendaciones sobre lo que el facilitador hará antes de impartir del curso: revisar el paquete completo (descripción del curso, material para el participante y guía para el facilitador), conseguir los materiales videográficos o audiográficos, planear las sesiones, seleccionar las dinámicas de grupo, leer los textos de la antología, etcétera.

Ejemplo:

En el documento de Descripción del curso revise, con particular detenimiento, el propósito general, el producto y la descripción de las sesiones. Identifique las acciones y estrategias que se recomiendan dentro de las actividades. A partir de ello, haga una planeación global, tomando en cuenta las condiciones reales en las que trabajará el curso: si las sesiones serán en contraturno o los sábados, el número aproximado de maestros que asistirá al curso, los niveles y modalidades a los que pertenecen, etcétera.

Revise el material para el participante y trate de detectar los puntos críticos o aquellos textos que puedan resultar de difícil comprensión para los participantes. Verifique si la estrategia de lectura propuesta es útil y, en caso necesario, agregue o planee alguna actividad extra. Incluya en su planeación cómo va a manejar las lecturas: cuáles se trabajarán durante las sesiones y cuáles realizarán los maestros extraclase.

Qué tomar en cuenta durante la coordinación del curso. Aquí se trata de dar sugerencias muy puntuales respecto a qué privilegiar en cada una de las sesiones, cómo manejar el material para el participante, cómo organizar el trabajo durante el desarrollo de las actividades, etcétera.

Ejemplo 1²⁷

Tema 1. Misión de la escuela

- En este tema se propone la realización de once actividades para que los directivos reconozcan y comprendan la misión de la escuela, así como el sentido de los propósitos y contenidos básicos de la educación primaria expresados en el Plan y programas de estudio.
- Es fundamental asegurarse de que los directivos han comprendido las tesis y argumentos contenidos en cada uno de los textos, ya que deberán establecer coincidencias y discrepancias entre los autores y, en combinación con sus conocimientos y experiencia, deberán ser capaces de definir la misión de la escuela.

Ejemplo 2²⁸

En equipos:

- La discusión de las lecturas y temas son actividades que se realizan, principalmente en equipos. Para ello, la guía incluye preguntas específicas que ayudan a evitar la dispersión de las opiniones.
- En este caso es importante lograr que cada integrante del equipo exprese sus opiniones y participe en la elaboración de conclusiones, así se evitará que la participación de algunos sustituya al equipo.
- Esta forma de trabajo tiene el propósito de estimular la participación de todos los profesores, por ello, en la mayoría de los casos, se utiliza en forma previa al trabajo con todos los integrantes del curso.
- Cuando se trate de actividades en equipo:
- Proponga alternativas para la formación de equipos, de tal forma que cada participante tenga la posibilidad de trabajar e intercambiar opiniones con todos los integrantes del grupo.

Ejemplo 3

- Al iniciar la sesión, recupere aquellos aspectos relevantes que los participantes hayan planteado al finalizar la sesión anterior,

²⁷ Tomado del curso SEP110313 "El proyecto escolar: una estrategia de innovación en la gestión".

²⁸ Tomado del curso MOR110820 "Formación del personal de apoyo técnico pedagógico de educación telesecundaria".

así como las estrategias que se propusieron para enfrentar los problemas detectados.

- En la segunda actividad se trata de que los participantes expongan sus ideas acerca del texto de Guiomar Namó de Melo con el fin de que compartan significados e interpretaciones del mismo.

Cómo manejar la evaluación. Se trata de indicar al facilitador detalles relacionados con las producciones de los maestros, por ejemplo, si se habla de que durante el curso se integrará un portafolios o carpeta por participante, qué trabajos irán en ella y cuáles no, para qué va a servir la carpeta, cuál es su sentido: ¿les servirá a los maestros para desarrollar su trabajo?, ¿sólo servirá para la evaluación?, etcétera. También, conviene incluir qué aspectos cualitativos deberá considerar en la valoración de los productos.

Por otro lado, en este apartado es necesario proponer al facilitador algunas sugerencias para realizar la evaluación del desarrollo del curso: ¿se alcanzaron los propósitos? ¿qué actividades resultaron más efectivas? ¿cuáles fue necesario cambiar o sustituir? ¿el material para el participante fue útil? ¿qué modificaciones hay que hacerle? ¿el tiempo estimado para el desarrollo de las sesiones fue suficiente? Estas reflexiones permitirán al facilitador mejorar su tarea, pero también pueden ayudar a mejorar el diseño del curso, por lo que se recomienda tratar de compartirlas con quienes elaboraron la propuesta.

Para apoyar al facilitador se puede incluir algún texto que le permita profundizar en el tema o alguna bibliografía que le ayude a prepararse mejor para conducir el curso.

5. RECOMENDACIONES FINALES

En esta sección se expondrán los criterios de presentación (formato) de los Cursos Estatales. Unificar estos criterios nos reporta las ventajas de generar documentos con un formato único, y disipar algunas dudas con respecto a la forma de citar los textos de apoyo y la bibliografía.

Las propuestas de Cursos Estatales se entregarán en impreso y en archivo electrónico por lo que todos los documentos que integren la propuesta deben estar capturados en procesador de textos, formato word.

A continuación presentamos los criterios sugeridos para el formato del documento, seguidos de los criterios sugeridos para cita de materiales de apoyo.

Criterios sugeridos para el formato del documento.

- Se sugiere emplear mayúsculas y negritas para distinguir cada una de las partes del curso: **ÍNDICE, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, PRODUCTOS, CONTENIDOS, DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES.**
- Emplear altas y bajas para la presentación de los subtemas o subapartados: **Propósitos de la sesión, Materiales, Actividades.**
- Lista de propósitos, preguntas, rubros, elementos, etc. Señalados con balas. Formato a cada elemento de la lista con párrafo de espaciado anterior y posterior de 6 puntos e interlineado de 1,5.
- Lista de materiales: Con balas y formato de espaciado anterior y posterior 0 e interlineado sencillo.
- Recuadros y tablas:

Recuadros:

EN TABLA.

NO EN CUADRO DE DIBUJO.

Sin sombreado y con letra times de 12 ptos.

Espaciado 0, e interlineado sencillo.

Recomendaciones para la redacción:

- Describir las actividades en imperativo plural: *lean, elaboren, describan...*
- Revisar la congruencia, coherencia y articulación de las indicaciones.
- Unificar la jerarquización de información en cuanto al uso de balas, viñetas, cuadros, guiones, etc.
- Precisar las citas de las fuentes bibliográficas a las que se recurra. Se recomienda registrar por escrito la biblioteca o forma de adquisición del material utilizado para tenerlo a la mano en el momento de hacer correcciones.

Criterios sugeridos para citar textos

Cuando sea necesario recuperar ideas vertidas por otros autores y en otros documentos, se recomienda el uso *citas textuales*, siempre y cuando sea necesario tomar con exactitud las palabras del autor y no dar lugar a reinterpretaciones de sentido.

Siempre que sea utilizada la cita textual, ésta debe de ir entrecomillada, y remitir la fuente de donde fue extraída.

Ejemplo:

Acerca de la racionalidad en el espacio escolar, Lipman refiere “La educación entonces ha de verse como el gran laboratorio de la

racionalidad, pero es mucho más realista si la vemos como aquel contexto en el que los jóvenes aprenden a ser razonables, para que puedan crecer como ciudadanos razonables, compañeros razonables y padres razonables”.

Los datos del libro o fuente original se ponen con notas, al pie de la página o al final del texto y deben incluir los siguientes datos: autor, título, edición, editorial, país y año de publicación:

Lipman, Matthiew. *Pensamiento complejo y educación*, 2ª edición, Ediciones de la Torre, España, 1998, p. 24.

Criterios sugeridos para las referencias bibliográficas

- En el cuerpo del texto: Con nota al pie (esta modalidad se sugiere en caso de que el documento no contenga un apartado bibliográfico).
- Al final del curso bajo el subtítulo **Bibliografía**. Esta deberá contener la lista de materiales usados como referencia dentro del contenido del documento. También se sugiere presentar este listado en orden alfabético según el primer apellido del autor. Otra modalidad usada es listar los materiales en orden cronológico descendente, es decir, del más actual al menos actual.

A continuación se presentan las formas sugeridas para citar los materiales que usamos en la construcción del contenido de un curso estatal.

Libros:

Apellido paterno, nombre del autor. *título*. Ed. [editorial] o institución, No. ed. [edición, sólo a partir de la segunda], país, año, (Nombre de colección entre paréntesis... no.)

Ejemplo:

Cortázar, Julio. *Las armas secretas*. Sudamericana, 13ª. ed., Buenos Aires, 1973.

Artículos de libros:

Apellido paterno, nombre del autor. "título" en *título del libro*. comp., Ed. , No. ed., país, año.

Ejemplo:

Cázares, Laura et al. "Ficha bibliográfica y ficha hemerográfica" en *Técnicas actuales de investigación documental*. Trillas/Universidad Autónoma Metropolitana, 3ª ed., México, 1999.

Artículos de revistas:

Apellido paterno, nombre del autor. "título" en *nombre de la revista*. Lugar de publicación, volumen: año, número, pp. (páginas de la revista donde se encuentra el artículo).

Ejemplo:

Monterroso, Augusto. "Sobre la traducción de algunos títulos" en *Vuelta*. México, D.F., 1: 1977, núm. 3, pp. 23-24.

Tesis:

Apellido paterno, nombre del autor. *Título de la tesis*. Institución, ciudad de publicación, año.

Ejemplo:

Zamudio, Luz Elena. *Una interpretación mítica de "La rosa separada" de Pablo Neruda*. Tesis UNAM, México, 1986.

Capítulo de tesis:

Apellido paterno, nombre del autor. "Título del capítulo" en *Título de la tesis*. Institución, ciudad de publicación, año. (Tesis, No.)

Ejemplo:

Arellano, Verónica y Alicia Lugo. "Marco histórico de las escuelas normales" en *Mujeres solas - Madres intelectuales. Un estudio de caso en escuela Normal*. Escuela Normal de Tlalnepantla, Tlalnepantla, México, 1995.

Conferencia:

Apellido paterno, nombre del autor. *Nombre de la conferencia*. Conferencia, Institución, ciudad, fecha en que se efectuó.

Ejemplo:

Jitrik, Noé. *Seminario de actualización teórica*. Algunos conceptos sobre práctica textual y práctica crítica. Seminario de literatura, UAMI, México, 11 de nov.-16 de dic. de 1977.

Nota periodística:

Apellido paterno, nombre del autor. "Título de la nota periodística", *Título del periódico* (lugar de publicación), fecha de publicación, página, sección.

Ejemplo:

Zamorano, Isabel. "Careta de uso pacífico al armamentismo nuclear: Brandt", *Excélsior* (México, D.F.), 16 de octubre de 1977, pp. 1, 9-A.

Material de video:

Nombre del video. Institución productora, país y fecha (colección).

Ejemplo:

La función directiva. Secretaría de Educación Pública, México, 1999 (Transformar nuestra escuela).

Material de audio:

Nombre del audio. Institución productora, país y fecha (colección).

Ejemplo:

Las manifestaciones artísticas. Programa Nacional de Actualización Permanente/Secretaría de Educación Pública, México, 1995 (El niño y la Educación Preescolar).

Recomendaciones para la inclusión de materiales de apoyo

En algunos casos, los cursos presentados incluyen la utilización de videos, cintas de audio u otros recursos de apoyo. Es indispensable que estos materiales sean incluidos en la presentación final del curso, de modo que sea posible su valoración en el marco de la propuesta global. Los cursos que no incluyan los materiales de apoyo completos, **no podrán ser dictaminados** ya que los evaluadores carecerán de elementos para definir su pertinencia.